

TAVEX ALGODONERA, S.A.

Manuel Díaz de Marcos, en su calidad de Secretario General de Tavex Algodonera, S.A., con domicilio en c/Gabiria nº 2, Bergara (Guipúzcoa), comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Alginet Textil, S.A., filial de TAVEX ALGODONERA, y los representantes de los trabajadores suscribieron ayer un acuerdo en que se contienen las condiciones en las que se llevará a cabo el Expediente de Regulación de Empleo de rescisión de contratos laborales propuesto por la empresa.

El expediente afecta a cerca de 300 trabajadores de las plantas de Alginet y Navarrés.

El acuerdo consiste en el pago de una indemnización de 50 días de salario por año de antigüedad, con un tope de 42 mensualidades y máximo de 90.000 euros por trabajador, mientras que los trabajadores mayores de 53 años accederán a un plan de prejubilación.

La aplicación de esta medida supone el cese de la actividad industrial a los largo de 2007 en la fábrica de Alginet, en la que se desarrollan las labores de hilatura y tintura, y una importante reducción de la capacidad de planta de Navarrés, en la que se encuentra la sección de tejeduría. Tavex mantendrá en Valencia los servicios generales, I+D, almacén central de logística y tejeduría.

La dirección de la empresa ha manifestado que este acuerdo permite a Tavex mejorar su competitividad ante los retos que se presentan.

Por otra parte, la ubicación estratégica de las fábricas de Tavex, situadas en España, Marruecos, Brasil, Chile, Argentina y México permitirá continuar abordando el mercado mundial con todas las garantías, además de seguir desarrollando los planes de expansión anunciados por la Compañía.

Lo que se comunica en Madrid, a veintiséis de enero de dos mil siete.